



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Guillermo Pinzón Villamor
Demandado	María Ofelia García y otros
Radicado	05001310502320190059500
Auto sustanciación No.	328
Decisión/Temas	Pone en traslado desistimiento

Dentro del presente proceso, mediante memorial remitido vía electrónica al Despacho el 7 de julio de 2022, el apoderado de la parte demandante manifiesta que desiste del proceso de la referencia por motivos personales.

Previo a decidir, se corre traslado del escrito de desistimiento a las codemandadas, para que un término no mayor a tres (3) días, se pronuncien si lo estiman pertinente.

Conforme el artículo 3° de la Ley 2213 del 2022 en lo sucesivo, cada parte deberá suministrar copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea a cuando lo allega al despacho.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: carlosyepesvelez@gmail.com
oficianaabogado@yahoo.es gloria.riosb@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 096
del 11/07/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

LUISA FERNANDA CARDONA Q.
Secretaria



Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a07b04747808b054f4ac4f775c94a0da411278e3793877b793899192758845ba**
Documento generado en 08/07/2022 04:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Ramo Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia